



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN MUNICIPIO DE TULTITLÁN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, VIALIDAD Y
PROTECCIÓN CIVIL**

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>			
ARRESTOS									
DESCRIPCIÓN:									
SERVICIO DE CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA DE APREMIO EXPEDIDA POR FISCALÍAS Y JUZGADOS, REMITIENDO AL CIUDADANO AL JUEZ CONCILIADOR									
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 127, 131, 212, 215 Y 272 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES NUMERAL 104 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES MEDIDAS DE APREMIO							
DOCUMENTO A OBTENER:		ACUSE DE RECIBIDO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	LA SEÑALADA EN EL DOCUMENTO			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
			<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO FISCALÍAS Y JUZGADOS LO SOLICITA							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
OFICIO DE MEDIDA DE APREMIO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO PÚBLICO O FISCALÍA		ORIGINAL SI	COPIA(S) 2	ARTICULO 127, 131, 212, 215 Y 272 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES NUMERAL 104 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES MEDIDAS DE APREMIO					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
OFICIO DE MEDIDA DE APREMIO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO PÚBLICO O FISCALÍA		ORIGINAL SI	COPIA(S) 2	ARTICULO 127, 131, 212, 215 Y 272 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES NUMERAL 104 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES MEDIDAS DE APREMIO					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
OFICIO DE MEDIDA DE APREMIO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO PÚBLICO O FISCALÍA		ORIGINAL SI	COPIA(S) 2	ARTICULO 127, 131, 212, 215 Y 272 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES NUMERAL 104 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES MEDIDAS DE APREMIO					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		5 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATA				
COSTO:		\$ N/A		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL				SEGURIDAD CIUDADANA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. RICARDO RAMÍREZ IBARRA			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. PASEO DE LOS JINETES	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	VILLAS DE SAN JOSÉ		MUNICIPIO:	TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO	
C.P.:	54910	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS. Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58881811	N/A	N/A	DSCVPCI921@GMAIL.COM	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DÓNDE PUEDO PEDIR LA EXPEDICIÓN DE LA MEDIDA DE APREMIO?				
RESPUESTA:	ES EXPEDIDA POR EL MINISTERIO PÚBLICO O JUZGADOS				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿POR QUÉ TE HACES ACREEDOR A UNA MEDIDA DE APREMIO?				
RESPUESTA:	CONTROVERSIA DE LAS PERSONAS O INCUMPLIMIENTO DE ORDENES O MANDATOS JUDICIALES				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUANTO DURA UNA MEDIDA DE APREMIO?				
RESPUESTA:	DEPENDIENDO DE LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL MINISTERIO PÚBLICO O JUZGADOS				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	 	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15 / 05 / 2020.
C. CRISTINA SALDIVAR ALCANTAR ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		LIC. RICARDO RAMÍREZ IBARRA DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL			
					